

**UNIVERSIDAD
CASTRO CARAZO
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en
Docencia para ejercer la Enseñanza de la Música**

**PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE EN ESCUELA
REPÚBLICA DE MÉXICO, CIRCUITO 06, DIRECCIÓN
REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN, 2023.**

DANIEL CAMACHO ESPINOZA

Cédula 116630796

Memoria de la Práctica Profesional presentada ante el Programa
de Ciencias de la Educación como parte de los requisitos para
optar por el grado de Licenciatura en Docencia

Pérez Zeledón, agosto del 2023



Ó• caí à:aa• u Áaa Á } aaÁ } &aa ÁÔ!^aa ÁÔ [{ { [] } •
Ü^& [] & a } q É [Ó { ^!&aa Uá:aa Ó!áaa Á EA
Qc!} aa } a

COMITÉ EXAMINADOR

Este Trabajo Final de Graduación, fue aceptado por la Comisión del Programa de administración de la Universidad Castro Carazo, como requisito parcial de graduación para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia.



MSc. Melania Cordero Rojas

Asesora Metodóloga

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Daniel Camacho Espinoza estudiante de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia, portador de la cédula de identidad 116630796 en este acto debidamente percibido y entendido de las penas y consecuencias con que se castigan en el Código Penal de nuestro país, el delito de perjuicio ante quienes construyen el Comité Examinador de mi Proyecto de Graduación, juro solemnemente que este trabajo es una obra original y que he respetado todo lo pre aceptado por las leyes penales, así como los derechos de autor. No omito en señalar que quedo advertido que la Universidad Castro Carazo se reserva el derecho de protocolizar este documento ante un notario público.

En fe de lo anterior, firmo en la ciudad de San Isidro de El General, el 24 de agosto del año 2023.



Daniel Camacho Espinoza

Cédula: 116630796

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a todas las personas cercanas, amigos, que me han apoyado de una u otra manera durante todo este proceso de culminación de Licenciatura y en especial a mis padres que han sido un soporte fundamental y que con que su apoyo me ha dado las fuerzas, ánimos y palabras de motivación que me alentaron para seguir en este camino y lograr culminar de manera exitosa.

Daniel Camacho Espinoza

AGRADECIMIENTO

Para la realización de esta práctica profesional docente me gustaría agradecer primeramente a la Escuela República de México de Cajón, circuito 10, Dirección Regional de Pérez Zeledón, 2023 la cual me abrió las puertas de manera muy agradable y me dio la confianza para poder llevar a cabo esta etapa final de Licenciatura. Por otra parte, al docente tutor por el apoyo y confianza durante el proceso de realización de esta práctica al brindar la ayuda y guía necesaria para poder desarrollar de manera correcta cada una de las clases.

Daniel Camacho Espinoza

PRESENTACIÓN

El papel de un docente en una institución, es una responsabilidad que debe llevarse con mucha tenacidad, equilibrio y ética profesional, en donde los principios humanos se convierten en herramientas de éxito en esta labor que requiere una dosis importante de tolerancia y sabiduría.

El presente trabajo constituye el Proyecto de Graduación a nivel de Licenciatura, requisito que solicita la Universidad Castro Carazo, sede Pérez Zeledón, para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia.

La práctica se realizó en la Escuela República de México de Cajón.

Las conclusiones que se obtengan de esta práctica dan la información necesaria para indicar recomendaciones y propuestas adecuadas para la institución educativa.

TABLA DE CONTENIDOS

Contenido	Páginas
Introducción.....	1
CAPÍTULO I INTRODUCTORIO	3
A. Aspectos situacionales de la Escuela República de México	4
1. Reseña histórica.....	4
a. Misión.....	5
b. Visión.....	5
d. Valores	5
2. Recurso humano	6
3.Órganos de apoyo	6
4.Infraestructura	7
5.Diagnóstico institucional	7
6.Objetivos de la práctica	9
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO	3
A. Reseña histórica del cantón de Pérez Zeledón	11
1. Reseña histórica.....	11
2. Ubicación geográfica	11
3. División Política.....	12
4. Economía	13
5. Educación	13
6. Área de salud	14
B. Directrices del Ministerio de Educación Pública	14
1. Ministerio de Educación Pública.....	14
a. Reseña histórica.....	14

b. Misión.....	15
c. Visión.....	15
d. Objetivos.....	16
2. Marco Filosófico y conceptual del sistema educativo	16
3. Fines de la educación	18
4. Consejo Superior de Educación	18
a. Funciones.....	18
b. Integrantes y puestos.	19
5. Protocolos de actuación	20
a. Qué son los protocolos de actuación.....	20
b. Pautas generales.....	20
c. Protocolos de actuación.....	21
C. Aspectos del proceso de enseñanza aprendizaje.....	22
1. Mediación pedagógica para la Nivelación Académica	22
a. Mediación pedagógica	22
b. Competencias.....	23
c. Pruebas comprensivas	24
d. Pruebas estandarizadas	25
2. Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes	27
a. Evaluación de los aprendizajes.....	27
b. Funciones de la evaluación de los aprendizajes.....	28
c. Trabajo cotidiano.....	29
d. Portafolio de evidencias	29
e. Tareas.....	30
f. Pruebas	30

g. Proyectos.....	31
h. Condiciones para eximirse.....	31
i. Actividad de recuperación.....	32
j. Estrategia de promoción.....	32
3. Reglamento de la ley de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.....	32
a. Artículos N° 47	32
b. Artículo N°47 Bis	33
c. Artículo N°48.	33
4. El planeamiento didáctico	34
a. Qué es el planeamiento didáctico.....	34
b. Elementos.	35
5. Las rúbricas	35
a. Que son las rúbricas.	35
b. Ejemplos de rúbricas	36
CAPÍTULO III. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA	38
1. Nivel de logro de los objetivos.....	39
2. Cronograma de horas administrativas	39
3. Cronograma de lecciones.....	40
4. Registro acumulativo de actividades.....	41
a.Planeamiento didáctico.....	42
b. Material didáctico.	46
c. Hoja de evaluación del docente en el aula	53
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	56
ANEXOS	

LISTA DE FIGURAS

Número de figura	Nombre	Página
1	Rúbrica global u holística para evaluar una producción de texto oral.	38

LISTA DE TABLAS

Número de tabla	Nombre	Página
1	Recurso humano de la Escuela República de México Cajón.	x
2	Infraestructura de la Escuela República de México de Cajón.	x

LISTA DE ÁNEXOS

Número de anexo	Nombre
1	Carta de autorización de la institución
2	Carta de conclusión de la práctica
3	Fotografía del sustentante

Introducción

La presente práctica para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia, se realizó en el centro educativo: República de México.

Capítulo I

En este capítulo se puede encontrar la reseña histórica de la Escuela República de México, así como su ubicación, visión, misión, valores, los objetivos del centro educativo y cómo está conformada la institución, su personal docente y administrativo; y la planta física con la que cuenta. Además, se presenta el diagnóstico institucional y los objetivos de la práctica.

Capítulo II

En el presente capítulo se desarrolla el marco teórico el cual abarca la reseña histórica del cantón, ubicación geográfica, división política, aspecto de economía, educación, salud. Además, se desarrollan las directrices del Ministerio de Educación Pública abarcando desde la reseña histórica, misión, visión, objetivos, marco filosófico y conceptual del sistema educativo. También en este capítulo se desarrolla el tema de consejo superior de educación donde se integran aspectos como funciones, integrantes, puestos.

Se presentan los aspectos del proceso de enseñanza aprendizaje tomando en cuenta los siguientes temas: mediación pedagógica, competencias, pruebas comprensivas, estandarizadas, reglamentos de evaluación de los aprendizajes, funciones de la evaluación de los aprendizajes.

Otro de los temas presentes en este capítulo es el reglamento de la ley de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad, a su vez también se define el planeamiento didáctico y rúbricas.

Capítulo III

En el presente capítulo se centra en la evaluación de la práctica especificando el logro de los objetivos, cronograma de horas administrativas, cronograma de lecciones, registro acumulativo de actividades (planeamiento didáctico), material didáctico, y se concluye con la hoja de evaluación del docente en el aula, referencias bibliográficas, anexos de carta de autorización de la institución, carta de conclusión de la práctica y foto del estudiante.

CAPÍTULO I INTRODUCTORIO

A. Aspectos situacionales de la Escuela República de México

1. Reseña histórica

La Escuela República de México de Cajón, código 0873, está ubicada en el caserío denominado Barrio México, Distrito Cajón, Cantón de Pérez Zeledón. Su planta física se encuentra 23 kilómetros al sur del Parque Central de San Isidro, sobre la Carretera Interamericana Sur. Según información brindada por los primeros pobladores Don Rafael dona el terreno una manzana para la construcción de la escuela. La Docente María Julia Núñez Espinoza fundadora de la escuela en el año 1962 con el nombre Escuela John F. Kennedy con 40 alumnos. En ese tiempo el presidente de los Estados Unidos era John F Kennedy personaje que doña Julia admiraba mucho y por esa razón nombró así la escuela. Luego dos años más tarde en marzo de 1964, se toma la decisión de cambiarla a Escuela República de México porque había varias escuelas que tenían el nombre John F Kennedy. Al principio la planta física era una casita de madera dividida en tres aposentos, uno era el comedor. En otro cuarto dormía la maestra y lo que sobraba era donde se impartían las clases. Luego se construyó a la par otra aula de madera. Más adelante con presupuesto del gobierno estas aulas se sustituyeron por aulas hechas de cemento. Después a cómo iba aumentando la matrícula de igual forma la infraestructura. Actualmente nuestra escuela está compuesta con 280 alumnos que asisten a las aulas: un aula de Kínder, un aula de Materno, 6 aulas donde se imparte desde primer grado hasta sexto grado, un aula de cómputo, 4 aulas pequeñas del servicio de apoyo, una biblioteca, un comedor, un salón multiusos, dos baterías sanitarias y una sala de espera.

a. Misión.

Instruir a los niños y niñas para que sean ciudadanos y ciudadanas integrales, que se involucren eficazmente defendiendo la naturaleza, los valores y la convivencia sociocultural.

b. Visión.

Fomentar las innovaciones educativas para la orientación del pensamiento, tanto de los niños y niñas, padres y madres de familia, involucrándolos en todas las actividades por realizar; con el fin de mejorar los ambientes: natural, social y cultural; así como la calidad de la educación y la práctica de valores adquiridos.

c. Objetivos

En este centro educativo se tiene como objetivos:

- Promover en los estudiantes el ejercicio de la ciudadanía crítica y responsable.
- Fomentar en los estudiantes la tolerancia.
- Promover el conocimiento, comprensión, y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos.

d. Valores

En este centro educativo se practican los siguientes valores:

- Respeto
- Solidaridad
- Liderazgo
- Compañerismo
- Lealtad

- Amabilidad

2. Recurso humano

En la Escuela República de México de Cajón se cuenta con un personal humano encargado de dirigir la institución, estos mismos se mencionan en la siguiente tabla informativa.

Tabla 1

Personal de la Escuela República de México de Cajón

Puesto	Cantidad
Director	1
Oficinistas	1
Auxiliares administrativos	2
Docentes de tecnología	1
Docentes del área académica	10
Docentes de educación especial	1
Total	16

Datos: Archivo institucional

3. Órganos de apoyo

Esta institución posee órganos que le colaboran en los servicios educativos, como:

- IMAS
- CCSS
- PANI
- Fuerza Pública

4. Infraestructura

La siguiente tabla muestra la información sobre la infraestructura de algunas de las áreas usadas por el docente y practicante de la Escuela República de México de la dirección Regional de Pérez Zeledón, Circuito 06 en la cual se llevó a cabo la práctica docente por un período de alrededor de 1 mes completo, trabajando con todos los grupos del II Ciclo.

Tabla 2

Infraestructura de la Escuela República de México de Cajón

Puesto	Cantidad
Pabellones	3
Oficina administrativa	1
Laboratorio de informática	1
Gimnasio	1
Salón reuniones	1
Comedor	1
Total	12

Datos: Archivo institucional

5. Diagnóstico institucional

La comunidad de esta institución tiene como principal característica que muchos de los estudiantes son familia al ser de una misma comunidad, pero de igual forma también vienen estudiantes de lugares cercanos o pertenecientes al distrito de Cajón. Una de las cosas que más se nota en la institución con respecto a los alumnos es que estos son muy participativos y se ve un muy bonito ambiente entre alumnos y docentes.

Por otra parte, lo que respecta a los padres de familia la situación es variada, ya que hay padres de familia que se dedican a la agricultura o trabajos de campo, pero también existen padres de familia preparados profesionalmente.

La institución cuenta con la participación de estudiantes en distintas áreas o actividades tales como las Olimpiadas de Matemáticas, Festival Estudiantil de las Artes, Festival de Inglés, por mencionar algunas de las principales de las cuales e pudo presenciar en el transcurso de la práctica.

En cuanto a los docentes la mayoría se encuentran en propiedad e incluso hay docentes que están a punto de terminar su proceso de pensión, solo en caso de las especialidades los docentes no tienen propiedad.

Esta institución presenta fortalezas en el área de recursos para poder desarrollar mejor las clases, todas las aulas se encuentran equipadas con pantallas, acceso a internet, impresoras para los docentes lo cual permite y facilita la posibilidad de desarrollar las lecciones de una manera muy provechosa debido a la disponibilidad de recursos, en este caso tecnológicos. Por otra parte, con respecto a las debilidades presentes en la institución es el hecho de que existen varios estudiantes a los que se les dificulta el proceso de aprendizaje por diferentes razones y que parece no haber muchas herramientas para poder ayudarles a que su proceso sea mejor, en más exacto menciono el hecho de estudiantes con dificultades de lenguaje, incluso alumnos de 6 grado y que se ven muy limitados debido a que las clases son de la misma manera para ellos por quizás la falta de recursos para un ambiente más óptimo.

6.Objetivos de la práctica

- Aplicar los conocimientos adquiridos durante la carrera de docencia, en la ejecución de la práctica docente.
- Implementar recursos didácticos variados en la ejecución de los planeamientos que se ajusten a las políticas educativas establecidas por el Ministerio de educación.
- Ajustar los lineamientos y reglamentos internos establecidos en la institución.
- Elaborar los planeamientos didácticos ajustados a los lineamientos directrices por el Ministerio de Educación Pública.

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

A. Reseña histórica del cantón de Pérez Zeledón

1. Reseña histórica

El cantón de Pérez Zeledón es el número 19 de la provincia de San José, siendo San Isidro de El General su cabecera y con un total de 12 distritos. El nombre del cantón es en homenaje de don Pedro Pérez Zeledón ilustre costarricense que nació en San José, el 4 de enero de 1854. A finales del siglo diecinueve, entre 1870 y 1899, ya había varias familias habitando en el valle de El General. Fue a partir de 1900 en adelante que se poblaron más en serio los caseríos conocidos como El General y Palmares; luego Rivas y Ureña; este último creció rápidamente sobre todo a partir de 1911, durante la administración de don Ricardo Jiménez Oreamuno; se construyeron los refugios de Ojo de Agua, el Cerro de la Muerte y el de División, que tanto sirvieron a los pioneros y fundadores de Pérez Zeledón en años posteriores.

Con el beneficio de los refugios y el servicio de cabotaje, que llegaba a Dominical y a playa Uvita se favoreció bastante el traslado al centro del país y viceversa; de igual modo, el llevar y traer cultivos, productos y artículos de urgente necesidad favoreció la afluencia de nuevos habitantes

2. Ubicación geográfica

Las coordenadas geográficas medias del cantón de Pérez Zeledón están dadas por 9° 05' 37" latitud norte y 83° 26' 83" longitud oeste. La anchura máxima es de 68 kilómetros; en la dirección noroeste a sureste, desde el límite con el cantón Aguirre, sobre el río Savegre hasta confluencia del río Caliente con la Quebrada Guácima. La extensión

del cantón de Pérez Zeledón es de 1905.51 kilómetros, la cual representa un 38.42 % del territorio de la provincia San José y, a su vez, un 3.33% del territorio nacional.

3. División Política

Este apartado da una muestra general de la división política del cantón de Pérez Zeledón abarcando las áreas económicas, educación y salud como parte de los principales motores de desarrollo del cantón y sus principales actividades del diario vivir por parte de los genera leños.

En este cantón se encuentran los siguientes distritos:

- San Isidro
- El General
- Daniel Flores
- Rivas
- San Pedro
- Platanares
- Pejibaye
- Cajón
- Barú
- Río Nuevo
- Páramo
- La Amistad

4. Economía

El cantón de Pérez Zeledón se ha caracterizado por su desarrollo económico basado en actividades agrícolas, ganaderas, comerciales, industriales y turísticas. Uno de los factores que ha impulsado este auge económico es que Pérez Zeledón es un puente entre la capital de nuestro país y la zona sur del territorio nacional. Dentro de las actividades agrícolas más importantes se encuentran: la siembra de caña de azúcar, café, tabaco, tiquizque, banano y mora; siendo las dos primeras sus productos más importantes. En las actividades ganaderas se encuentran el ganado porcino y el ganado vacuno. Este último con fines de engorde y lechería

Su principal atractivo turístico es la diversidad ecológica, ya que se encuentran sitios como el Parque Nacional Chirripó, el cerro más alto de Centroamérica y el Caribe, con una altura de 3.820 metros sobre el nivel del mar y con una gran belleza escénica, en flora y fauna.

5. Educación

El cantón de Pérez Zeledón se caracteriza por tener una educación diversificada donde actualmente existen 218 escuelas, entre públicas y privadas. También cuenta con una cantidad importante de colegios divididos entre técnicos, científicos, liceos. Uno de los aspectos más relevantes de la educación del cantón de Pérez Zeledón gran apertura de instituciones tanto públicas como privadas a nivel universitario donde la población tiene acceso para que puedan desarrollar su educación sin necesidad de trasladarse a otras zonas del país.

Esta zona también se caracteriza por la apertura a la educación en institutos de carreras técnicas tanto privadas como públicas, los cuales brindan una posibilidad de desarrollo para aquellas personas que no lograron completar algún nivel académico sea de primaria o secundaria.

6. Área de salud

En el cantón se encuentra el Hospital Dr. Fernando Escalante Padilla, localizado en el distrito de San Isidro del General, y cuenta con servicios de EBAIS en la mayoría de distritos. Pérez Zeledón cuenta con organizaciones como CNE o Ministerio de Salud las cuales son instituciones que cuando suceden emergencias siempre están a disposición de las necesidades del cantón.

Este cantón cuenta con muchas campañas en favor de la salud tanto en temas de vacunación, nutrición, campañas con el fin de mantener la salud de los ciudadanos en buenas condiciones.

B. Directrices del Ministerio de Educación Pública

1. Ministerio de Educación Pública

a. Reseña histórica.

El Sistema Educativo Costarricense se encuentra administrado por el Ministerio de Educación Pública, el cual fue creado, en un principio, como Ministerio de Hacienda, Educación Pública, Guerra y Marina, el 10 de febrero de 1847. Posteriormente, según la Constitución Política de 1949, se creó el Ministerio de Educación Pública, el 10 de agosto de ese año.

A finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX la enseñanza se limitaba a lo más elemental y no existía el nivel de secundaria ni mucho menos la superior. Los jóvenes costarricenses que aspiraban proseguir estudios, estudiaron en León de Nicaragua, en el Colegio de San Ramón, de esa ciudad y muchos continuaron en la Universidad de San Carlos Borromeo de Guatemala. En 1823 Costa Rica tuvo dos estatutos políticos en los cuales estableció la obligación del Gobierno de velar por el fomento de la Instrucción Pública y en 1824 la Constitución Federal otorgó al Poder Legislativo de cada Estado la responsabilidad de dirigir la enseñanza. En 1825 se aprueba la Constitución del Estado Costarricense, la Ley Fundamental del Estado, que le confía a éste esa obligación.

En 1828 se delega la responsabilidad de la educación costarricense a las Municipalidades. A ellos les correspondía la supervisión de la enseñanza y la asignación de fondos para ella. Eran los encargados de evaluar, titular y nombrar al personal docente.

b. Misión.

El MEP es el ente rector que garantiza a los habitantes del país el derecho fundamental a una educación de calidad, con acceso equitativo e inclusivo, con aprendizajes pertinentes y relevantes, para la formación plena e integral de las personas y la convivencia.

c. Visión.

Ser una institución reconocida a nivel nacional e internacional, como la rectora del sistema educativo costarricense mediante el mejoramiento continuo de la gestión, con

estándares modernos de eficacia, eficiencia y transparencia; orientada a la construcción de una sociedad inclusiva e integrada.

d. Objetivos.

- Conducir técnicamente la gestión ética en la institución con el liderazgo y la responsabilidad del o de la Jearca, los y las titulares subordinados y la participación de toda la Administración activa.
- Gestionar una ética institucional preventiva (previa a la acción) que busque el fortalecimiento de las prácticas éticas de las personas en el ejercicio de sus funciones.
- Fomentar una cultura ética institucional, estableciendo procesos y mecanismos para el fortalecimiento y promoción, de la ética y los valores.

2. Marco Filosófico y conceptual del sistema educativo

• Paradigma de la complejidad

Plantea que el ser humano es un ser auto organizado y auto referente, es decir que tiene conciencia de sí y de su entorno. En cuanto a la adquisición de conocimiento, este paradigma toma en cuenta que las personas estudiantes se desarrollan en un ecosistema bionatural (que se refiere al carácter biológico del conocimiento en cuanto a formas cerebrales³ y modos de aprendizaje) y en un ecosistema social que condiciona la adquisición del conocimiento. En el ámbito educativo, el paradigma de la complejidad permite ampliar el horizonte de formación, pues considera que la acción humana, por sus características, es esencialmente incierta, llena de eventos imprevisibles, que requieren que la persona estudiante desarrolle la inventiva y proponga nuevas estrategias para abordar una realidad que cambia a diario.

- **Racionalismo**

El paradigma del racionalismo, que se sustenta en la razón y en las verdades objetivas como principios para el desarrollo del conocimiento válido, ha sido fundamental en la conceptualización de las políticas educativas costarricenses.

- **Constructivismo social**

Propone el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses de las personas estudiantes. El propósito se cumple cuando se considera el aprendizaje en el contexto de una sociedad, tomando en cuenta las experiencias previas y las propias estructuras mentales de la persona que participa en los procesos de construcción de los saberes.

- **Humanismo**

Se orienta hacia el crecimiento personal y por lo tanto aprecia la experiencia de la persona estudiante incluyendo sus aspectos emocionales. Cada persona se considera responsable de su vida y de su autorrealización. La educación, en consecuencia, está centrada en la persona, de manera que sea ella misma evaluadora y guía de su propia experiencia, a través del significado que adquiere su proceso de aprendizaje.

Cada persona es única, diferente; con iniciativa, con necesidades personales de crecer, con potencialidad para desarrollar actividades y solucionar problemas creativamente, en otras palabras, tiene como fin el hecho de dar libertad al sujeto convirtiéndole como un agente dotado de conciencia, libre, y racional donde también el proceso implica comprensión, afirmación y transformación del mundo.

3. Fines de la educación

Los fines de la educación son una referencia medular para la definición del conjunto de directrices que conforman las políticas educativas. La siguiente lista hace referencia a los mismos:

- La formación de ciudadanos amantes de su Patria, conscientes de sus deberes, de sus derechos y de sus libertades fundamentales, con profundo sentido de responsabilidad y de respeto a la dignidad humana.
- Contribuir al desenvolvimiento pleno de la personalidad humana.
- Formar ciudadanos para una democracia en que se concilien los intereses del individuo con los de la comunidad.
- Estimular el desarrollo de la solidaridad y de la comprensión humanas.
- Conservar y ampliar la herencia cultural, impartiendo conocimientos sobre la historia del hombre, las grandes obras de la literatura y los conceptos filosóficos fundamentales.

4. Consejo Superior de Educación

a. Funciones.

Le corresponde al Consejo Superior de Educación aprobar:

- Los planes de desarrollo de la educación pública.
- Los proyectos para la creación, modificación o supresión de modalidades educativas, tipos de escuelas y colegios, y la puesta en marcha de proyectos innovadores experimentales, ya se trate de la educación formal o la no formal.

- Los reglamentos, planes de estudio y programas que deban regir los establecimientos educativos no universitarios y resolver sobre los problemas de correlación e integración del sistema.
- Los planes de estudio y los aspectos centrales del currículum y cualquier otro factor que pueda afectar la enseñanza en sus aspectos fundamentales.
- El sistema de evaluación de los aprendizajes de promoción y graduación.
- Las solicitudes de equivalencia de estudios y títulos de estudiantes y profesionales extranjeros que no sean de la competencia de las universidades.
- Los lineamientos generales del currículum y las políticas aplicables a la educación para universitaria, así como la aprobación del funcionamiento de cada institución de este tipo.
- La política de infraestructura educativa.
- Los planes para la preparación, el perfeccionamiento y estímulo del personal docente.
- Cualquier otro asunto que le someta el Ministro de Educación o por lo menos tres de sus miembros, dentro de la materia de su competencia.

b. Integrantes y puestos.

El Consejo está conformado por siete miembros propietarios y tres suplentes que han de ser:

- El Ministro de Educación Pública, quien lo preside.
- Dos exministros de Educación Pública, designados por el Poder Ejecutivo.
- Un integrante nombrado por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.

- Un representante de III ciclo de la Educación General Básica y de la Educación Diversificada, nombrado por los directores de los centros educativos de estos ciclos.
- Un representante de I y II ciclos de la Educación General Básica y preescolar, nombrado por los directores regionales, supervisores y directores de las escuelas de I y II ciclos de la Educación General Básica del país.
- Un integrante designado por las organizaciones de educadores inscritas conforme a la ley, nombrado por sus correspondientes directivas

5. Protocolos de actuación

a. Qué son los protocolos de actuación.

Herramientas para atender las situaciones excepcionales de violencia que puedan presentarse en el ambiente educativo, se brindan a la comunidad educativa nacional los protocolos de actuación para la atención de situaciones de violencia y riesgo en los centros educativos.

Estos protocolos constituyen una herramienta sencilla y práctica que busca apoyar al personal de centros educativos, a la propia población estudiantil y a la comunidad educativa en general, para que puedan enfrentar mejor estas amenazas.

b. Pautas generales.

- Alcance de los protocolos.
- Desde el enfoque de derechos y responsabilidades de la niñez y adolescencia.
- Orientaciones jurídicas para atender situaciones de violencia.
- Obligaciones y/o responsabilidades en situaciones de violencia según edad.
- Responsables y responsabilidades en la implementación de los protocolos.

- Responsabilidad de denunciar cualquier situación que violente los derechos de niñas, niños, y adolescentes.
- Reconocimiento de los delitos contra la niñez y adolescencia.
- Dónde denunciar un delito de violencia contra una persona menor de edad.
- Preguntas frecuentes.

c. Protocolos de actuación.

- Pautas generales para protocolos de actuación en situaciones de violencia y riesgo en los centros educativos.
- Protocolo de actuación en situaciones de bullying.
- Protocolo de atención del bullying contra la población LGTBI inserta en los centros educativos.
- Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia y uso de armas.
- Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia, consumo y tráfico de drogas.
- Protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual.
- Protocolo de atención a la población estudiantil que presenta lesiones autoinfligidas y/o en riesgo por tentativa de suicidio.
- Atención del embarazo y maternidad en personas menores de edad insertas en el sistema educativo.
- Protocolo de actuación institucional para la restitución de derechos y acceso al sistema educativo costarricense de las personas víctimas de sobrevivientes del delito de trata de personas y sus dependientes.

- Protocolo de actuación en situaciones de discriminación racial y xenofobia.

C. Aspectos del proceso de enseñanza aprendizaje

1. Mediación pedagógica para la Nivelación Académica

a. Mediación pedagógica

Dentro del ámbito de la educación la mediación pedagógica tiene un papel relevante en el proceso de aprendizaje del estudiante ya que como se indica en el documento Orientaciones Pedagógicas (2023) “se enfoca en las acciones que realiza la persona docente de manera intencionada y experimentada para facilitar el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes en la persona estudiante durante los procesos de aprendizaje” (p. 6). Lo cual da a entender que el docente se convierte en el canal de transmisión de conocimiento para el estudiante.

La mediación pedagógica tiene hace crecer al estudiante, le da un proceso de construcción de nuevos aprendizajes por medio de la acción mediadora, apoyada de diversas experiencias, ambientes y recursos (materiales y tecnológicos) que conlleven una intención educativa y propicien en los niños y las niñas el proceso reflexivo mientras están jugando y explorando.

Algunas de las principales características de la mediación pedagógica son:

- La mediación pedagógica debe tomar en cuenta los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), al proponer actividades accesibles, que incorporen múltiples formas de motivación, múltiples formas de acción o expresión y múltiples formas de representación de la información y de los materiales.

- Implica una interacción constante docente-estudiante, proporcionándoles estrategias que desarrollen todas sus potencialidades.
- Considera las características de los estudiantes, su nivel de autonomía, estilo y ritmo de aprendizaje, entre otros.
- Establece metas: favorece la perseverancia, desarrolla hábitos de estudio y de aprendizaje, fomenta la autoestima y la meta cognición para aprender a aprender.
- Facilita el aprendizaje significativo: ofrece métodos y estrategias y enriquece las habilidades básicas del pensamiento para seguir aprendiendo.
- Propicia la búsqueda de la iniciativa y respuesta personal, la curiosidad intelectual y el pensamiento creativo y divergente.

b. Competencias

Las competencias tienen su eje central en el desarrollo o formación de la vida humana para así dar un bienestar de toda la población por lo que de acuerdo a lo mencionado en Orientaciones Pedagógicas (2023) las define como “los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para enfrentar exitosamente los retos que plantea la cotidianeidad, y que nos invitan a reformular los proyectos de vida” (p. 6).

De acuerdo con lo citado anteriormente estas competencias tienen el objetivo de formar al estudiante para cualquier contexto que deba enfrentar como ser humano en el diario vivir y que puede entender como emplear o usar esas herramientas para hacerlo de la mejor manera.

Las competencias son importantes porque potencian que la persona pueda comprender mejor su entorno, expresarse e interpretar conceptos, pensamientos,

sentires, opiniones y acontecimientos. Gracias a esto, le será posible interactuar más provechosamente en distintos espacios o contextos y durante diferentes momentos de su vida.

La base de tres grandes competencias generales, a saber:

- Competencias para la ciudadanía responsable y solidaria
- Competencias para la vida
- Competencias para la empleabilidad digna

Estas competencias procuran el fortalecimiento de una ciudadanía basada en valores, actitudes, prácticas, destrezas, responsabilidad solidaria y social.

c. Pruebas comprensivas

Como toda prueba se tiene como objetivo que el estudiante puede demostrar sus conocimientos adquiridos durante el proceso de aprendizaje, es por eso que el Ministerio de Educación ha establecido algunos tipos de instrumentos de medición para ello y en este caso las pruebas comprensivas es una de ellas.

De acuerdo con el documento de Pruebas comprensivas en el curso lectivo (2023, p. 5) estas se definen como:

Es el instrumento de medición establecido por la administración de este Ministerio con el propósito de determinar el dominio que posee la persona estudiante respecto a los aprendizajes previos, considerados fundamentales en cada una de las asignaturas o figuras afines, para el andamiaje de los nuevos aprendizajes por lograr. Además, es la base para

planificar e implementar las acciones de acompañamiento y recuperación de los aprendizajes.

De acuerdo a lo citado anteriormente lo que se evalúa en estas pruebas son los aprendizajes previos en las distintas asignaturas. Algunas de las asignaturas establecidas para este tipo de pruebas son:

- Matemáticas
- Ciencias
- Español
- Estudios Sociales y educación cívica.
- Lengua Extranjera
- Física
- Biología
- Química

Es importante mencionar que estas pruebas se aplican para I y II Ciclos de la Educación General Básica en todos los ciclos/ educación diversificada, ofertas y modalidades. Es importante recalcar que las pruebas comprensivas tienen como propósito obtener datos numéricos de los conocimientos, aprendizajes y desempeños del estudiante para el inicio del año.

d. Pruebas estandarizadas

Estas son otros tipos de pruebas que se realizan con el fin de monitorear el desarrollo del aprendizaje del estudiante durante el curso lectivo, así como se menciona

en el documento de Dirección de Gestión y Evaluación de Calidad (2023, p. 5) su principal propósito es:

De acuerdo con el artículo 79 del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, la Prueba Nacional Estandarizada tiene como propósito monitorear el desarrollo de aprendizajes esenciales de los estudiantes para la mejora continua en el proceso de enseñanza y aprendizaje, entre el inicio y final del año académico, asimismo, para la medición de la calidad educativa.

Como se menciona en la cita anterior estas pruebas basan su propósito en el aprendizaje desarrollado del estudiante en la etapa inicial y final del curso lectivo.

La siguiente lista muestra de una forma más detallada algunos de los objetivos que trabajan las pruebas estandarizadas basado en el artículo 81:

- Contribuir al proceso de mediación pedagógica para la adquisición de
- habilidades, conocimientos, actitudes y valores en las personas estudiantes.
- Coadyuvar en el proceso de enseñanza y aprendizaje orientado al logro de las
- competencias requeridas para el ciudadano del futuro.
- Coadyuvar en la determinación promocional efectiva de los estudiantes.
- Generar los insumos a partir de los resultados de la prueba para el seguimiento de estrategias de mejora continua del proceso de enseñanza y aprendizaje, de la mediación pedagógica y la evaluación de los aprendizajes.

También es de suma importancia mencionar que este tipo de pruebas se dividen en dos aplicaciones las cuales son diagnóstica y sumativa. Con respecto a la prueba diagnóstica tiene como característica que se ejecuta en el primer semestre del curso lectivo de característica censal y anual.

En cuanto a la sumativa esta se caracteriza por ser censal, anual y además es un requisito para el estudiantado de primaria y secundaria para obtener, respectivamente, el Certificado de conclusión de la Educación General Básica en I y II Ciclo y el Título de Bachiller en Educación Media. Se aplicará en el segundo semestre del curso lectivo.

Las pruebas estandarizadas se caracterizan por sus dos formatos de aplicación: Digital la cual se basa en resumidas palabras en el uso de una plataforma informática en línea, computadora u otros dispositivos fuera de línea, pero de manera controlada y supervisada. El formato físico es para aquellas instituciones que no cuentan con servicio eléctrico para personas estudiantes matriculadas en Centros de Atención Integral (CAI), personas estudiantes matriculadas en Unidad de Atención Integral (UAI), servicios especializados de salud, o bien, casos fortuitos o de fuerza mayor valorados por la DGEC

2. Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes

a. Evaluación de los aprendizajes.

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 3) en su artículo 3 establece:

La evaluación de los aprendizajes es un proceso continuo de recopilación de información cualitativa y cuantitativa, que fundamenta la emisión de juicios

de valor y la toma de decisiones por parte de la persona docente y el estudiantado.

Según lo mencionado anteriormente la evaluación de los aprendizajes permite que se establezca un criterio fomentado por medio de un proceso en cual se obtiene información haciendo uso de datos que se analizan y observan los cuales dan el resultado de una información significativa.

b. Funciones de la evaluación de los aprendizajes.

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 3) en su artículo 4 establece:

a) Diagnóstica: permite conocer el estado inicial de la persona estudiante en las áreas del desarrollo: cognoscitiva, socio afectiva y psicomotriz, con el fin de facilitar, con base en la información que de ella se deriva, la aplicación de las estrategias correspondientes.

b) Formativa: brinda información necesaria y oportuna durante los procesos de enseñanza y aprendizaje, con la finalidad de reorientar o realimentar las áreas que así lo requieran.

c) Sumativa: constata los logros alcanzados al término de un proceso de aprendizaje y fundamenta la calificación, la promoción y la certificación.

De acuerdo a lo citado en la información previa es claro que la evaluación de los aprendizajes cumple funciones distintas esto con el fin de que los resultados obtenidos

puedan ser analizados de manera integral y puedan generar una retroalimentación tanto para el docente como al estudiante.

c. Trabajo cotidiano

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 18) en su artículo 26 establece:

Consiste en las actividades educativas que realiza el estudiantado con la guía y orientación de la persona docente según el planeamiento didáctico y el programa de estudios. Para su calificación se deben utilizar instrumentos técnicamente elaborados, en los que se registre información relacionada con el desempeño de la persona estudiante.

De acuerdo a la información anterior el trabajo cotidiano es todo aquello que un alumno realiza durante el tiempo de clase tomando como base las indicaciones del docente y este último haciendo uso del planeamiento. Para cada actividad dirigida y realizada por el estudiante se debe usar instrumentos que permitan evaluar el desempeño del estudiante.

d. Portafolio de evidencias

Según el artículo 26 del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022) deja claro que este portafolio es “un concentrado de evidencias de aprendizaje estructuradas, que permiten obtener información valiosa del desempeño adquirido por la persona estudiante, tanto durante el proceso de aprendizaje que se desarrolla en la empresa” (p. 18).

Se puede entender según la mención anterior que esto es una responsabilidad del docente ya que es el “historial” que el docente puede tener más de cerca para verificar el aprendizaje que el estudiante va alcanzando en el proceso, por lo cual es información de suma relevancia.

e. Tareas.

Como lo establece el Reglamento de Evaluación de Aprendizajes (2022) en su artículo 27 las tareas “son trabajos cortos que se asignan al estudiantado con el propósito de reforzar aprendizajes esperados, de acuerdo con la información recopilada durante el trabajo cotidiano” (p. 19).

Es importante recalcar que deben ser trabajos cortos, pero no se trata solamente de un simple trabajo si no que este tenga objetivos claros para que el estudiante pueda tener un reforzamiento de cada contenido trabajado durante la clase.

f. Pruebas

De acuerdo a la información del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022) artículo 28 “son un instrumento de medición cuyo propósito es que el estudiantado demuestre la adquisición de habilidades cognitivas, psicomotoras o lingüísticas” (p. 20).

Este instrumento como está citado anteriormente es para medir el conocimiento ha adquirido el estudiante de acuerdo a cada uno de los objetivos trabajados en el período y debe abarcar distintas áreas del desarrollo del estudiante. También se puede considerar como una retroalimentación tanto para el docente como el estudiante de todo lo aprendido y trabajado.

g. Proyectos

El artículo 29 del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022) deja claro que “es un proceso de construcción de aprendizajes, guiado y orientado por la persona docente; parte de la identificación de contextos del interés de la persona estudiante” (p. 20).

Los proyectos son una herramienta muy importante en el desarrollo de habilidades del estudiante ya que lo enfrenta a un ambiente de exigencia para desarrollar algún tema o planteamiento de su interés, pero de una manera más profunda y que le lleva a ejercer una investigación informativa.

h. Condiciones para eximirse

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 39) en su artículo 43 establece:

En todas aquellas asignaturas y subáreas, que se aplique como mínimo dos pruebas en cada período, tendrá derecho a eximirse de la última prueba del último periodo, aquella persona estudiante que hubiese obtenido nota igual o superior a noventa tanto en el primero como el segundo periodo y que, además, hubiesen obtenido una calificación de noventa en la primera prueba y una calificación igual o mayor a noventa en cada uno de los demás componentes de la calificación.

Según lo citado en el párrafo anterior el eximirse se puede ver como un “beneficio” que se le da a un estudiante tomando en cuenta su rendimiento durante las pruebas realizadas en los períodos dependiendo de las notas obtenidas en las mismas.

i. Actividad de recuperación

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022) en su artículo 43 lo define que es “un espacio académico de realimentación, planificado e implementado por la persona docente y dirigida a quienes presentan dificultades o bajo nivel de logro en los aprendizajes esperados” (p. 42).

Según como se citó anteriormente esta actividad de recuperación tiene como objetivo principal darle ese espacio de realimentación en aquellas áreas en las que el estudiante necesita mejora en sus aprendizajes.

j. Estrategia de promoción

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022) en su artículo 54 afirma que “dicha estrategia puede consistir en la resolución de casos, resolución de problemas, exposiciones, resolución de ejercicios o prácticas experimentales, acordes con la naturaleza de la asignatura, subárea, módulo o periodo” (p. 46).

De acuerdo a lo mencionado en la información anterior este es un recurso que debe estar basado específicamente en lo que solicita la asignatura y que el docente es el que debe seleccionar que le va a permitir hacer esa recolección de información de los aprendizajes esperados.

3. Reglamento de la ley de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.

a. Artículos N° 47

Este reglamento de la ley de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad en su artículo 47 define que las adecuaciones de acceso al currículo serán

determinadas y aplicadas por los docentes del centro educativo, debiendo documentarse en un expediente el tipo de apoyo que requiera cada estudiante , lo que da a entender es que el docente debe ser responsable de tener un registro sobre el tipo de adecuación que necesita el estudiante el cual es de suma importancia ya que puede servir para que en el momento que se designe a otro profesor por algún motivo este puede tener acceso a esa información y así ya saber cuál es la ruta a seguir con el estudiante.

b. Artículo Nº47 Bis

En este artículo 47 Bis del reglamento de la ley de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad se toman en cuenta aspectos relevantes con respecto a lo que son las adecuaciones al currículo no significativas tales como: que son determinadas por el docente y aplicadas por los mismos sin embargo este tipo de adecuación no requiere de una apertura de expediente administrativo donde se documente la información obtenida por este concepto.

c. Artículo Nº48.

En el artículo 48 del reglamento de la ley de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad se ven las principales características de lo que son las adecuaciones curriculares significativas donde se presentan distintos elementos a tomar en cuenta tales como: las adecuaciones son propuestas por los docentes pero estas tienen que ser aprobadas por el Comité de apoyo Educativo y también otro de los aspectos importantes sobre este tipo de adecuaciones es que los padres si no se sienten satisfechos con esto, pueden apelar la decisión que se ha tomado y se lleva al Asesor para que resuelva la situación.

4. El planeamiento didáctico

a. Qué es el planeamiento didáctico.

El planeamiento didáctico es la herramienta de primera mano que los docentes deben de hacer uso el cual les permite trabajar bajo los contenidos que se requieren durante el transcurso del año lectivo. Este planeamiento toma en cuenta los aprendizajes esperados, indicadores, estrategias de mediación, recursos que el docente utilizará para desarrollar las clases por lo cual se convierte en el mapa y guía del docente, pero basándose en lo que el Ministerio de Educación Pública solicita.

Lo mencionado anteriormente se puede confirmar con el concepto que brinda Jarquín (2021, p. 3) el cual define el planeamiento didáctico de la siguiente manera:

Es un instrumento que diseña el docente en el que desarrolla sus intenciones educativas, de carácter académico-administrativas que pretende compartir con sus estudiantes en un determinado ciclo académico. En el mismo detalla los objetivos, contenidos, estrategias, procedimientos a seguir para alcanzar las competencias, sean estas generales o específicas existentes en el currículo de determinada carrera y en un tiempo determinado. Es importante tomar en cuenta en toda planificación didáctica el tiempo de ejecución de todas las estrategias, acciones, procedimientos que hacen el maestro y el estudiante para alcanzar las metas cognitivas, procedimentales y actitudinales. El solo hecho de planificar la clase es una parte de lo administrativo.

En resumen, esta es la guía para que el docente pueda desarrollar de manera efectiva y sepa qué, cómo, cuándo y dónde debe desarrollar cada contenido de aprendizaje para el estudiante.

b. Elementos.

En este siguiente apartado se hace mención de cada uno de los elementos que deben de estar presentes para desarrollar de manera efectiva el planeamiento didáctico, siendo estos elementos los siguientes:

- Parte administrativa que contiene: nombre de la institución, tiempo, periodicidad, nombre del docente, nivel, y otros.
- Objetivos
- Habilidades e indicadores
- Metodología
- Evaluación
- Material didáctico
- Actividades de mediación
- Rúbricas

5. Las rúbricas

a. Que son las rúbricas.

Cada vez que se debe evaluar a un estudiante en algún contenido sea al momento de un examen o cualquier otra actividad donde se consideran distintos aspectos del alumno para valorar su nivel de aprendizaje, se hace uso de lo que son las rúbricas en las cuales se redactan distintos aspectos en forma de escala y al final se obtendrá un resultado de acuerdo a lo que se pretende evaluar.

Esto mismo lo define el Ministerio de Educación Pública en el documento de Dirección de Desarrollo Curricular del Departamento de Evaluación de los Aprendizajes (2013) donde menciona que “la rúbrica es un conjunto de orientaciones que describen diferentes niveles del desempeño de los estudiantes y se usan para evaluar las actuaciones o los trabajos realizados por ellos” (p. 21).

También para reforzar aún más lo que es el concepto de lo que es una rúbrica se puede mencionar con otra definición que son cuadros de doble entrada que reúnen indicadores o niveles de la escala y criterios fundamentales para evaluar el progreso y logro de los aprendizajes o los saberes estudiados, en términos del desempeño esperado

b. Ejemplos de rúbricas

Existen diferentes tipos de rúbricas al momento de evaluar y cada una de ellas abarca distintas áreas de desempeño del estudiante, ejemplos de ellas pueden ser las siguientes: la rúbrica global u holística que es la que considera el desempeño del estudiantado como una totalidad cuando se valora la misma al compararse con los criterios establecidos. También existe la rúbrica analítica que es aquella donde se considera en forma más específica cada detalle del proceso que se evalúa.

En ella se desglosan un aprendizaje en varios indicadores y describen los criterios observables para cada nivel de ejecución (de deficiente a excelente); es muy útil cuando se trata de hacer un análisis detallado de cada una de los procesos asociados a los aprendizajes.

Los dos ejemplos anteriores son tipos de rúbricas con las que se puede trabajar, en el siguiente apartado se ejemplifica para dar una perspectiva más clara de ello.

Figura 1

Rúbrica global u holística para evaluar una producción de texto oral.

Niveles de la escala	Criterios
Avanzado	Produce individual textos orales complejos, propios del contexto personal, escolar o social, en los que expresa sus ideas, opiniones o emociones con fluidez, creatividad y originalidad, además de con claridad y asertividad, empleando la lengua oral de forma adecuada, ya sea en situaciones de comunicación espontáneas, en las que respeta siempre las normas del intercambio oral; o dirigidas.
Intermedio	Produce individual textos orales estructurados, propios del contexto personal, escolar o social, en los que expresa sus ideas, opiniones o emociones sin dificultades destacables y con aportaciones creativas, además de con claridad y asertividad, empleando la lengua oral de forma adecuada, ya sea en situaciones de comunicación espontáneas, en las que respeta frecuentemente las normas del intercambio oral; o dirigidas.
Inicial	Produce individual textos orales poco estructurados, propios del contexto personal, escolar o social, en los que expresa sus ideas, opiniones o emociones con dificultad y poca creatividad, claridad y asertividad empleando la lengua oral de forma poco adecuada, ya sea en situaciones de comunicación espontáneas, en las que no respeta adecuadamente las normas del intercambio oral; o dirigidas.

Datos: rubricas Doc de Caja de herramientas.pdf

CAPÍTULO III. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA

A. Evaluación de la práctica

1. Nivel de logro de los objetivos

En la realización de la práctica profesional docente se logró un 98%; no se ejecutaron todas las actividades por los siguientes motivos:

- Realización de acto cívico.
- Actividades del FEA.
- Aplicación de pruebas compresivas.

2. Cronograma de horas administrativas

FECHA	ACTIVIDAD	TIEMPO
29 de mayo	Visita al director, solicitar permiso	1 hora
5 de junio	Presentar carta para al director para que la firme y selle.	1 hora
8 de junio	Reunión con el profesor de aula para organizar las actividades a ejecutar.	3 horas
11 de junio	Elaboración de planeamientos.	2 horas
12 de junio	Elaboración de planeamientos	3 horas
12 de junio	Elaboración de materiales didácticos para la utilización en cada lección	2 horas
13 de junio	Elaboración de materiales didácticos para la utilización en cada lección sobre el estudio de la letra de la canción Sonidos de Amor.	2 horas
24 de junio	Elaboración de materiales didácticos para la utilización en cada lección sobre el Himno a la Anexión de Guanacaste	2 horas

26 de junio	Elaboración de materiales didácticos para la utilización en cada lección sobre el Himno Nacional de Costa Rica.	2 horas
17 de julio	Elaboración de materiales didácticos para la utilización en cada lección sobre el Himno de Dirección Regional de Educación de Pérez Zeledón.	2 horas
Total		20 horas

3. Cronograma de lecciones

FECHA	ACTIVIDAD	TIEMPO
14 de junio	Estudio de la letra de la canción Sonidos de Amor para la estudiantina.	12 lecciones
21 de junio	Aspectos básicos de la melodía y armonía para presentación del ensamble de la canción sonidos de amor.	8 lecciones
28 de junio	Practica y ejecución del Himno a la Anexión de Guanacaste e Himno Nacional de Costa Rica.	12 lecciones
19 de Julio	Canto: Aspectos del calentamiento Vocal y repaso de Himno Nacional de Costa Rica e Himno de la Dirección Regional.	12 lecciones
Total		48 lecciones

4. Registro acumulativo de actividades

a. **Planeamiento didáctico**

PLANTILLA DE PLANEAMIENTO DIDÁCTICO GENERAL JUNIO - JULIO

Nombre de la persona docente:	Daniel Camacho Espinoza	Asignatura:	Educación Musical	Nivel:	II Ciclo	Curso lectivo:	2023
Periodicidad: (x) mes () bimestre () trimestre () semestre							

Competencia general (marque con **una** equis x, la competencia a desarrollar, según el mes):

Ciudadanía responsable y solidaria (X)	Competencias para la vida ()	Competencias para la empleabilidad digna ()
---	-------------------------------	--

Aprendizajes esperados	Estrategias de mediación	Indicadores de evaluación	Cronograma
<p>Familiaridad con algunas danzas de música tradicional costarricense.</p>	<p>Saludo y bienvenida a los estudiantes, actos administrativos.</p> <p>Es oportuno recordar que previo a la interpretación vocal, se practiquen ejercicios de preparación para el uso de la voz tales como</p> <p style="text-align: center;">relajación, https://www.youtube.com/watch?v=VTux-atuxKg respiración y https://www.youtube.com/watch?v=v3dcyo4_Q8M vocalización. https://www.youtube.com/watch?v=Xxedcl77oK4</p> <p>Se estudia la letra de la canción Sonidos de Amor, se trabaja en modo repetición con los estudiantes, estrofa por estrofa, para luego unirla y proceder a interpretarla de manera completa.</p> <p>Se trabaja la parte rítmica-instrumental de la canción Sonidos de amor para interpretarla en el Festival Estudiantil de las artes en la etapa institucional. Para ello se le facilita a los estudiantes las diferentes melodías y armonías que se utilizarán para acompañar la parte vocal de la obra.</p> <p>Se procede al ensamble vocal e instrumental para interpretar la canción la próxima semana en el Festival de las Artes en la categoría de Estudiantina.</p>	<p>Evidencia relajación corporal en la ejecución vocal de himnos y cantos patrios.</p> <p>Aplica técnica de respiración al interpretar con la voz himnos y cantos patrios</p> <p>Sigue indicaciones sobre postura corporal en la interpretación vocal de himnos y cantos patrios.</p>	<p>2 lecciones por cada grupo</p> <p>14 de junio</p>

Himnos y cantos nacionales	<p>Preparación previa a la presentación, se practican las melodías y armonías que utilizan cada sección de ensambles. Se trabajan las líneas armónicas de las voces y se reitera el uso de una adecuada técnica vocal para una óptima interpretación.</p> <p>Se realiza la presentación de la Estudiantina en el Festival de las Artes.</p>	<p>Identifica ideas presentes en Himnos y cantos patrióticos.</p> <p>Evidencia relajación corporal en la ejecución vocal de himnos y cantos patrios.</p> <p>Aplica técnica de respiración al interpretar con la voz himnos y cantos patrios</p> <p>Evidencia entonación al interpretar vocalmente himnos y cantos patrios.</p> <p>Aplica la pronunciación de textos al cantar himnos y tonadas patrióticas en concordancia con la obra original.</p> <p>Sigue indicaciones sobre postura corporal en la interpretación vocal de himnos y cantos patrios.</p> <p>Aplica el uso de recursos interpretativos al cantar himnos y tonadas patrióticas.</p> <p>Demuestra dominio del texto al ejecutar con la voz himnos y cantos patrios.</p>	2 lecciones por cada grupo 21 de junio
----------------------------	---	--	---

Reflexiones docentes

¿Qué funcionó?	¿Qué no funcionó?	¿Qué puedo mejorar?
Observaciones:		

Aprendizajes esperados	Estrategias de mediación	Indicadores de evaluación	Cronograma
Himnos y cantos nacionales	<p>Se realizan ejercicios de calentamiento vocal previos a la actividad de canto.</p> <p>En conmemoración a la Anexión del Partiso de Nicoya a Costa Rica, se procede a facilitar la letra del Himno a la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica a los estudiantes. Se trabaja a manera de repetición estrofa por estrofa para luego interpretarla con la voz en su totalidad.</p> <p>Se practica el Himno Nacional de Costa Rica como complemento a las actividades a realizar en el acto cívico del 25 de Julio.</p>	<p>Identifica ideas presentes en Himnos y cantos patrióticos.</p> <p>Evidencia relajación corporal en la ejecución vocal de himnos y cantos patrios.</p> <p>Aplica técnica de respiración al interpretar con la voz himnos y cantos patrios</p> <p>Evidencia entonación al interpretar vocalmente himnos y cantos patrios.</p> <p>Aplica la pronunciación de textos al cantar himnos y tonadas patrióticas en concordancia con la obra original.</p> <p>Sigue indicaciones sobre postura corporal en la interpretación vocal de himnos y cantos patrios.</p> <p>Aplica el uso de recursos interpretativos al cantar himnos y tonadas patrióticas.</p> <p>Demuestra dominio del texto al ejecutar con la voz himnos y cantos patrios.</p>	2 lecciones por cada grupo 28 de junio

<i>Reflexiones docentes</i>		
¿Qué funcionó?	¿Qué no funcionó?	¿Qué puedo mejorar?
Observaciones: Esta clase queda pendiente por motivos de marcha de gremios sindicales		

Aprendizajes esperados	Estrategias de mediación	Indicadores de evaluación	Cronograma
Himnos y cantos nacionales	<p>Se realizan ejercicios de calentamiento vocal previos a la actividad de canto.</p> <p>Se repasa el Himno a la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica, para recordar el tema visto en la clase anterior utilizando las indicaciones antes dadas sobre la correcta técnica vocal al interpretar himnos y cantos patrios.</p> <p>Se repasa el Himno Nacional de Costa Rica</p> <p>Se les brinda a los estudiantes el material que contiene la letra del Himno de la Dirección Regional de Educación de Pérez Zeledón, se trabaja a manera de repetición estrofa por estrofa, para finalizar interpretando la obra en su totalidad.</p>	<p>Identifica ideas presentes en Himnos y cantos patrióticos.</p> <p>Evidencia relajación corporal en la ejecución vocal de himnos y cantos patrios.</p> <p>Aplica técnica de respiración al interpretar con la voz himnos y cantos patrios</p> <p>Evidencia entonación al interpretar vocalmente himnos y cantos patrios.</p> <p>Aplica la pronunciación de textos al cantar himnos y tonadas patrióticas en concordancia con la obra original.</p> <p>Sigue indicaciones sobre postura corporal en la interpretación vocal de himnos y cantos patrios.</p> <p>Aplica el uso de recursos interpretativos al cantar himnos y tonadas patrióticas.</p> <p>Demuestra dominio del texto al ejecutar con la voz himnos y cantos patrios.</p>	2 lecciones por cada grupo 19 de Julio

<i>Reflexiones docentes</i>		
¿Qué funcionó?	¿Qué no funcionó?	¿Qué puedo mejorar?
Observaciones:		

b. Material didáctico.

Canción Sonidos de Amor

(Estudiantina)

ESTROFA 1

Hoy cantamos a una voz de la belleza,
del arte, de la ciencia y del saber
Tenemos en las manos la grandeza,
De aprender, de vivir y de creer

ESTROFA 1

Hoy cantamos a una voz de la belleza,
del arte, de la ciencia y del saber
Tenemos en las manos la grandeza,
De aprender, de vivir y de creer

PRE-CORO

El arte, la danza, y pintar en mi país
son algo especial que venimos a lucir
La música tiene mucha inspiración
Tonadas y sonidos de amor

CORO:

Nuestra lengua es nuestra vida
Tiene esencia y color
Cantamos con alegría
y orgullo de mi nación
Compartimos hoy el arte, la cultura y lo
mejor
Es ser Tico y tener ante el mundo, mucho
valor

INTRODUCCIÓN

En mi escuela nos enseñan la importancia
de las lenguas muy diversas y el honor
de tener muchas culturas y creencias,
las vivencias de un pueblo de amor.

PRE-CORO

El arte, la danza, y pintar en mi país
son algo especial que venimos a lucir
La música tiene mucha inspiración
Tonadas y sonidos de amor

CORO:

Nuestra lengua es nuestra vida
Tiene esencia y color
Cantamos con alegría
y orgullo de mi nación
Compartimos hoy el arte, la cultura y lo
mejor
Es ser Tico y tener ante el mundo, mucho
valor

INTRUMENTAL

CORO:

Nuestra lengua es nuestra vida
Tiene esencia y color
Cantamos con alegría
y orgullo de mi nación
Compartimos hoy el arte, la cultura y lo
mejor
Es ser Tico y tener ante el mundo, mucho
valor

Letra del Himno a la Anexión de Guanacaste



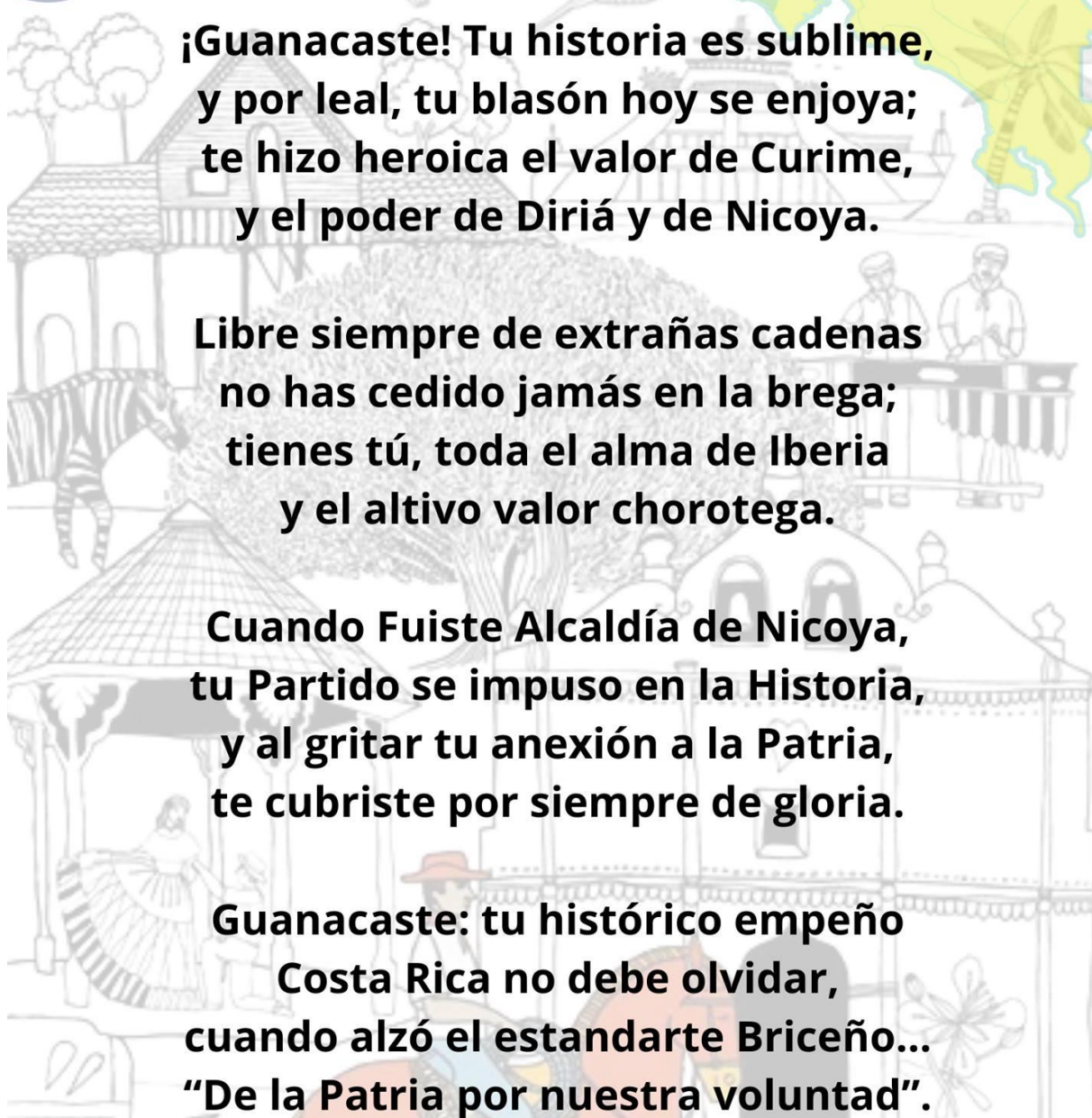
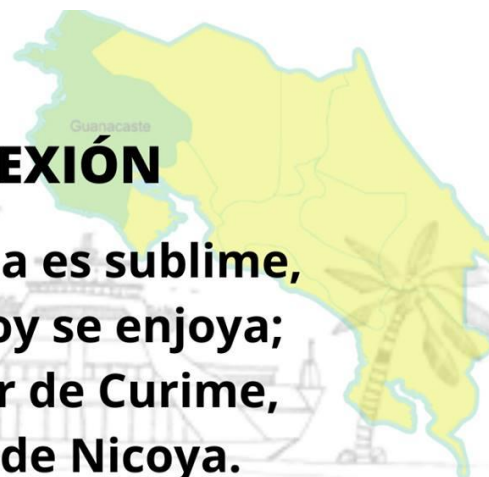
HIMNO A LA ANEXIÓN

**¡Guanacaste! Tu historia es sublime,
y por leal, tu blasón hoy se enoja;
te hizo heroica el valor de Curime,
y el poder de Diriá y de Nicoya.**

**Libre siempre de extrañas cadenas
no has cedido jamás en la brega;
tienes tú, toda el alma de Iberia
y el altivo valor chorotega.**

**Cuando Fuiste Alcaldía de Nicoya,
tu Partido se impuso en la Historia,
y al gritar tu anexión a la Patria,
te cubriste por siempre de gloria.**

**Guanacaste: tu histórico empeño
Costa Rica no debe olvidar,
cuando alzó el estandarte Briceño...
“De la Patria por nuestra voluntad”.**



Material para colorear alusivo a la celebración de la Anexión de Guanacaste.



Letra del Himno Nacional de Costa Rica

HIMNO NACIONAL DE COSTA RICA

Noble patria, tu hermosa bandera,
expresión de tu vida nos da;
bajo el límpido azul de tu cielo
blanca y pura descansa la paz.

En la lucha tenaz de fecunda labor
que enrojece del hombre la faz,
conquistaron tus hijos -labriegos sencillos-
eterno prestigio, estima y honor (bis).

¡Salve, oh tierra gentil!

¡Salve, oh madre de amor!.

Cuando alguno pretenda tu gloria
manchar,
verás a tu pueblo, valiente y viril,
la tosca herramienta en arma trocar.

¡Salve, oh patria!, tu pródigo suelo,
dulce abrigo y sustento nos da;
bajo el límpido azul de tu cielo,
¡vivan siempre el trabajo y la paz!

Himno de la Dirección Regional de Educación de Pérez Zeledón

Himno de la Dirección Regional de Educación de Pérez Zeledón
Letra y música: José Eduardo Montero Solís

CAPO 2 TRASTE

INTRO: Dm7 Dm7/C G/B C

C C2 C
Dirección Regional de Educación,
C Csus4 G
Estandarte de trabajo y calidad,
F G C
Al surcar el camino en la misión,
D D/F# G
Que las metas se conviertan realidad.

C C2 C
Liderando con motivación,
C7 F
El proceso de formación integral,
Fm7 G C
Excelencia, compromiso, progreso y vocación,
Dm7 G C E/G# Am7
Son el alma del trabajo en mi Región.

Am7 Fmaj7
El mar junto a los cerros, los ríos y los valles,
Cmaj7 G/B
Nos muestran toda la diversidad,
Dm7 Am7
De gente talentosa, guerreros incansables,
Fmaj7 E7
Que se unen con el fin de progresar.

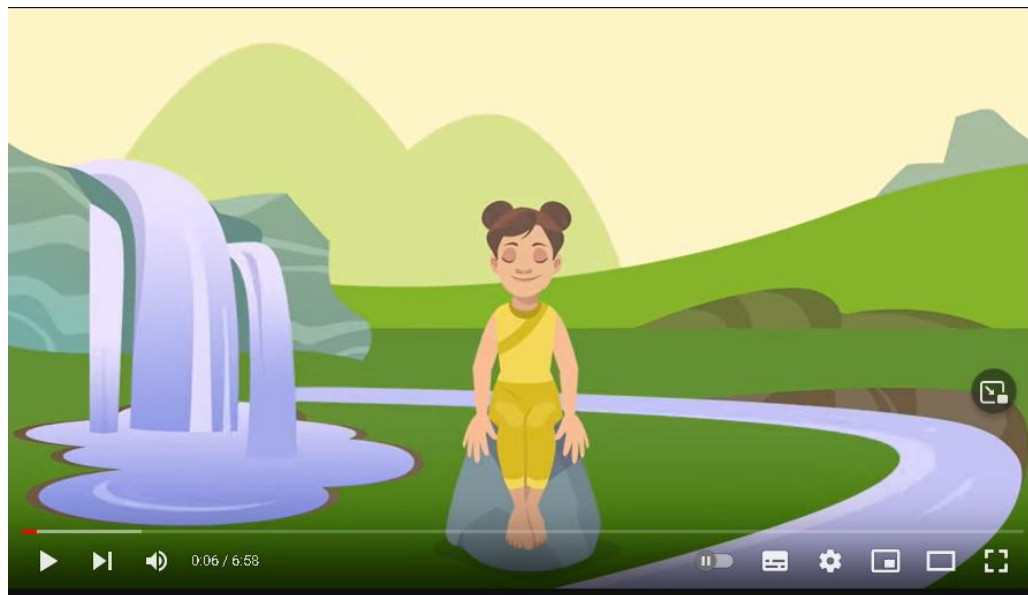
Dm7 Am7
La luz de un nuevo día, germina la esperanza.
Dm7 Am7
Nuevos ideales se alcanzarán,
Fm C
De la mano del Creador y armonía con el ambiente
D D/F# G
Florecerá el acervo intelectual.

C C2 C
Dirección Regional de Educación,
C Csus4 G
Estandarte de trabajo y calidad,
F G C
Al surcar el camino en la misión,
D D/F# G
Que las metas se conviertan realidad

C C2 C
Liderando con motivación,
C7 F
El proceso de formación integral,
Fm7 G C
Excelencia, compromiso, progreso y vocación,
Dm7 Dm7/C G/B
Son el alma del trabajo.
Abmaj7 Bbmaj7 Cmaj7
en mi Región Pérez Zeledón.

Videos para calentamiento, respiración y vocalización antes de cada interpretación de las canciones e himnos.

Relajación:



Respiración:




Vocalización:



A video player interface for a vocalization exercise. The video content features a blue background with the words "DO", "RE", "MI", "FA", "SOL", and "SI" arranged in a curved path. Below this, a maroon banner contains the text "AFINACIÓN" in large white letters and "EJERCICIOS DE ENTONACIÓN" in smaller white letters. The video player controls at the bottom include a play button, a progress bar showing "0:01 / 4:25", a volume icon, a pause button, a settings gear, a full screen icon, and a close icon. A "Reproducir (k)" button is visible on the left side of the player.

c. Hoja de evaluación del docente en el aula

CASTRO CARAZO UNIVERSIDAD		CRITERIOS ORIENTADOS PARA LA EVALUACIÓN DEL O LA PRACTICANTE	
TARJETA DE EVALUACIÓN PRÁCTICA SEGUNDA EVALUACIÓN		RECOMENDACIONES Al evaluar al practicante, es importante considerar que es un recurso humano que cuenta con experiencia, por lo que se debe valorar su desempeño, al mismo nivel que un funcionario experimentado.	
INSTITUCIÓN: Escuela República de México		ASPECTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS (Criterios)	
TEL: 2731-1182		EXCELENTE: Se desenvuelve en forma eficiente considerando los siguientes aspectos:	
DIRECCIÓN: Barru Méndez de Cajón, Pérez Zaldón		<ul style="list-style-type: none"> ✦ Aplica sus conocimientos en forma fluida. ✦ Realiza los trabajos con calidad. ✦ Hace buen uso del equipo. ✦ Usa adecuadamente los recursos materiales o insumos. ✦ Distribuye bien el tiempo y los recursos. ✦ Acata las normas de Salud Ocupacional. 	
NOMBRE DEL ESTUDIANTE - PRACTICANTE Daniel Camacho Espinoza		MUY BUENO	
PROFESOR (A) SUPERVISOR (A) Esteban Morales Vargas		<ul style="list-style-type: none"> ✦ Su desempeño en el campo profesional es satisfactorio. ✦ Acepta sus errores y trata de corregirlos con calidad. ✦ Generalmente distribuye bien el tiempo y los recursos. ✦ Presenta poca dificultad al manipular el equipo. ✦ Generalmente acata las normas de Salud Ocupacional. 	
PERÍODO DEL 14-06 AL 29/07 2023		BUENO	
		<ul style="list-style-type: none"> ✦ Muestra algún grado de inseguridad al realizar las tareas de manipular el equipo. ✦ La calidad de los trabajos no es la óptima. ✦ Corrige los errores alguna lentitud. ✦ Distribuye el tiempo y los recursos con dificultad. ✦ Algunas veces no acata las normas de Salud Ocupacional. 	
		REGULAR	
		<ul style="list-style-type: none"> ✦ Con frecuencia comete errores al ejecutar sus tareas ✦ Muestra descuido al acatar las normas de Salud Ocupacional. ✦ Manipula con mucha dificultad el equipo. ✦ Hace uso inadecuado de los recursos y materiales. ✦ Muestra lentitud en sus trabajos. 	
		ASPECTOS DEL DESARROLLO SOCIO-AFECTIVO Y ÉTICO	
		EXCELENTE	
		<ul style="list-style-type: none"> ✦ Su presentación es adecuada con forme a la actividad que ejecuta ✦ Cumple con el horario de trabajo o escada el tiempo, si es necesario. ✦ Muestra respeto a sus superiores y compañeros. ✦ Sus relaciones con el personal son excelentes. ✦ Acata las disposiciones emanadas por la institución. ✦ Mantiene su puesto de trabajo en orden y aseado. 	
		MUY BUENO	
		<ul style="list-style-type: none"> ✦ Su presentación es aceptable. ✦ Cumple con el horario de trabajo. ✦ Generalmente respeta a sus superiores y compañeros. ✦ Sus relaciones con el personal son muy buenas. ✦ En general, acata las disposiciones relacionadas con su trabajo. 	
		BUENO	
		<ul style="list-style-type: none"> ✦ Mantiene su puesto de trabajo aseado y en orden. ✦ Su presentación personal es apenas aceptable. ✦ Casi siempre cumple con su horario de trabajo. ✦ En algunas ocasiones no guarda el debido respeto a sus superiores y compañeros. ✦ Manifiesta algún grado de dificultad en su comunicación. ✦ En algunas ocasiones desacata disposiciones y recomendaciones. ✦ Muestra algún grado de desorden en su puesto de trabajo. 	
		REGULAR	
		<ul style="list-style-type: none"> ✦ Presenta considerables problemas en la mayoría de los aspectos a evaluar en este apartado. 	
Fecha: 21-6-2023		Nombre del docente: Esteban Morales Vargas. <i>EMV</i>	
Nombre del jefe inmediato:		Ruth Valverde Martínez	
Firma jefe inmediato: <i>[Firma]</i>		Sello	

CRITERIOS ORIENTADOS PARA LA EVALUACIÓN DEL O LA PRACTICANTE	
<p>RECOMENDACIONES Al evaluar al practicante, es importante considerar que es un recurso humano que cuenta con experiencia, por lo que se debe valorar su desempeño, al mismo nivel que un funcionario experimentado.</p>	
<p style="text-align: center;">ASPECTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS (Criterios)</p> <p>EXCELENTE: Se desenvuelve en forma eficiente considerando los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✘ Aplica sus conocimientos en forma fluida. ✘ Realiza los trabajos con calidad. ✘ Hace buen uso del equipo. ✘ Usa adecuadamente los recursos materiales o insumos. ✘ Distribuye bien el tiempo y los recursos. ✘ Acata las normas de Salud Ocupacional. <p>MUY BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✦ Su desempeño en el campo profesional es satisfactorio. ✦ Acepta sus errores y trata de corregirlos con calidad. ✦ Generalmente distribuye bien el tiempo y los recursos. ✦ Presenta poca dificultad al manipular el equipo. ✦ Generalmente acata las normas de Salud Ocupacional. <p>BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✦ Muestra algún grado de inseguridad al realizar las tareas de manipular el equipo. ✦ La calidad de los trabajos no es la óptima. ✦ Corrige los errores alguna lentitud. ✦ Distribuye el tiempo y los recursos con dificultad. ✦ Algunas veces no acata las normas de Salud Ocupacional. <p>REGULAR</p> <ul style="list-style-type: none"> ✦ Con frecuencia comete errores al ejecutar sus tareas. ✦ Muestra descuido al acatar las normas de Salud Ocupacional. ✦ Manipula con mucha dificultad el equipo. ✦ Hace uso inadecuado de los recursos y materiales. ✦ Muestra lentitud en sus trabajos. 	<p style="text-align: center;">ASPECTOS DEL DESARROLLO SOCIO-AFECTIVO Y ÉTICO</p> <p>EXCELENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> ✘ Su presentación es adecuada con forme a la actividad que ejecuta. ✘ Cumple con el horario de trabajo o excede el tiempo, si es necesario. ✘ Muestra respeto a sus superiores y compañeros. ✘ Sus relaciones con el personal son excelentes. ✘ Acata las disposiciones emanadas por la Institución. ✘ Mantiene su puesto de trabajo en orden y aseado. <p>MUY BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✦ Su presentación es aceptable. ✦ Cumple con el horario de trabajo. ✦ Generalmente respeta a sus superiores y compañeros. ✦ Sus relaciones con el personal son muy buenas. ✦ En general, acata las disposiciones relacionadas con su trabajo. ✦ Mantiene su puesto de trabajo aseado y en orden. <p>BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✦ Su presentación personal es apenas aceptable. ✦ Casi siempre cumple con su horario de trabajo. ✦ En algunas ocasiones no guarda el debido respeto a sus superiores y compañeros. ✦ Manifiesta algún grado de dificultad en su comunicación. ✦ En algunas ocasiones desacata disposiciones y recomendaciones. ✦ Muestra algún grado de desorden en su puesto de trabajo. <p>REGULAR</p> <ul style="list-style-type: none"> ✦ Presenta considerables problemas en la mayoría de los aspectos a evaluar en este apartado.
<p>TARJETA DE EVALUACIÓN PRÁCTICA PRIMERA EVALUACIÓN</p> <p>INSTITUCIÓN: Escuela República de México</p> <p>TEL: 2731-1182</p> <p>DIRECCIÓN: Barrio México de Casa, Pérez Zeledón</p> <p>NOMBRE DEL ESTUDIANTE - PRÁCTICANTE: Daniel Camacho Espinoza</p> <p>PROFESOR (A) SUPERVISOR (A): Esteban Morales Vargas</p> <p>PERÍODO DEL: 14/06 AL 19/07 2023</p>	
<p>Fecha: 19-7-2023</p> <p>Nombre del docente: Esteban Morales Vargas. <i>EM</i></p> <p>Nombre del jefe inmediato: Ruth Valverde Martínez</p> <p>Firma jefe inmediato: <i>[Firma]</i></p>	
	

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Referencias Bibliográficas

Avendaño, A. (2002). Planeamiento didáctico y mediación pedagógica.

<https://mep.janium.net/janium/Documentos/9314.pdf>

Guía Para el Desarrollo de Competencias. (2023) Tercer Ciclo y Educación

Diversificada.

[guia_competencias_tercer_ciclo_y_educacion_diversificada_2023%20\(1\).pdf](#)

Ministerio Educación Pública. (2020). Reseña del MEP. <http://mep.go.cr>

Ministerio Educación Pública. (2022) Orientaciones pedagógicas para la nivelación académica. <http://cajadeherramientas.mep.go.cr>

Ministerio Educación Pública. (2022) Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes. <http://mep.go.cr>

Pruebas Comprensivas en el Curso Lectivo. (2023)

[pruebas_comprensivas_en_el_curso_lectivo_2023._v4 \(1\).pdf](#)

ANEXOS

ANEXO N° 1
CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Pérez Zeledón, 02 de junio de 2023

Máster
Ruth Valverde Martínez
Directora
Escuela República de México

Estimada señora:

El estudiante **Daniel Camacho Espinoza**, *cédula: 116630796* de la carrera **Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para ejercer en la Enseñanza de la Música**, debe realizar su Práctica Profesional en una institución educativa con las características de la que usted dirige.

Por tal razón y con deseos de ubicar a nuestro estudiante en instituciones reconocidas, nos permitimos solicitar su colaboración para que el (la) portador(a) de la presente, realice allí la mencionada experiencia.

Con respecto al proceso del curso de **Práctica Profesional en Docencia** en términos generales, me permito informarle lo siguiente:

1. La Universidad Castro Carazo solicita al docente de grado hacer dos evaluaciones en dicha práctica. Este será el nexo entre el (la) estudiante, el centro de práctica y la Universidad, procurando que la labor se lleve a cabo en un marco de excelencia académica.
2. La duración de la práctica comprende el período académico de **40 lecciones**.
3. Con respecto a las funciones y deberes del estudiante, no omito manifestarle, que en el Reglamento del Practica Profesional, se señala como deber del estudiante:
4. "Guardar absoluta confidencialidad de la información que el centro de práctica le suministre, para su trabajo y de la que sólo podrá hacer uso con la autorización del representante del centro docente en el que realiza su experiencia".
5. Pretendemos que la permanencia del estudiante en el centro de Práctica, signifique una contribución efectiva, para el mejoramiento cualitativo del proceso de enseñanza aprendizaje. A la vez que pueda enriquecerse por el trabajo de profesionales y especialistas que laboran en su centro educativo.



Anticipadamente le doy a título personal y en nombre de la **Universidad Castro Carazo**, las más expresivas gracias por todas las facilidades y colaboración que se sirva brindarnos y pongo a sus órdenes la siguiente información con el fin de estrechar nuestra relación.

Atentamente,



MSc. Noemy Sosa Castro
Directora Académica
Teléfono 2771-56-32



ANEXO N° 2
CARTA DE CONCLUSIÓN DE LA PRÁCTICA

Miércoles 19 de julio 2023
San Isidro de El General, Pérez Zeledón

MSc. Noemí Sosa Castro
Directora académica
Universidad Castro Carazo

La suscrita MSc. Ruth Valverde Martínez, directora de la Escuela República de México Circuito 06 , de la Dirección Regional de Educación de Pérez Zeledón; certifico que el siguiente estudiante; Daniel Camacho Espinoza cédula: 116630796 concluyó satisfactoriamente la práctica docente en I y II ciclo.

Dada en San Isidro de El General, Pérez Zeledón, a los 19 días del mes de julio del 2023


MSc.
Directora

